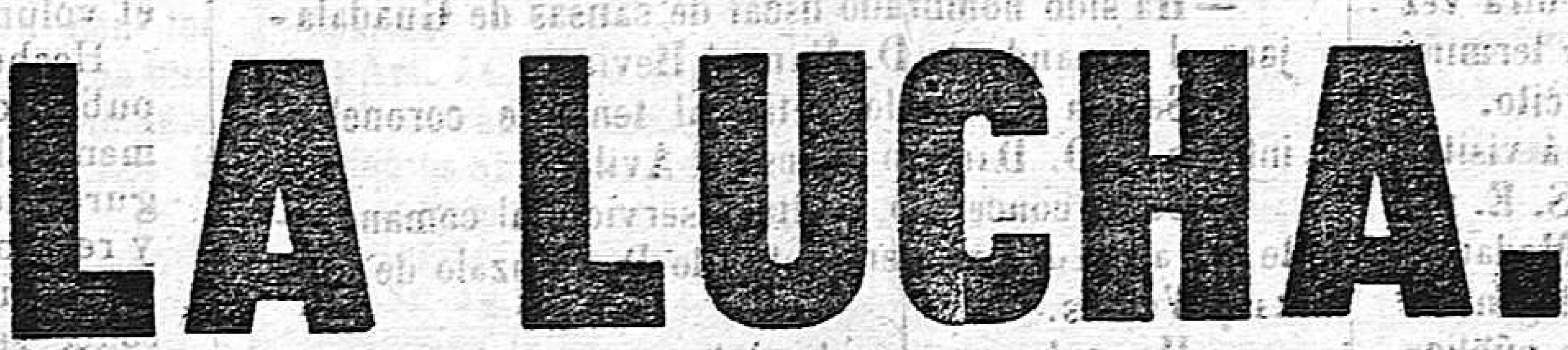
Año V. Domingo 5 de Setiembre de 1875. Núm. 994.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los jueves y domingos de cada semana.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 18 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

Redaccion y Administracion.—Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º derecha.
ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

La *Gaceta* publica una circular del ministerio de la guerra disponiendo que los mozos que al ser declarados soldados se encuentren sirviendo en el cuerpo de Telégraf s, ya perteneciendo á su escala, ya en su clase de aspirante, figuren como supernumerarios en los cuerpos á que se les destine, y continúen prestando sin interrupcion sus servicios como telegrafistas; pudiendo, sin embargo, ser llamados si lo exigiesen las necesidades del servicio.

Fomento.—Real decreto disolviendo la comision y comisaría general de la esposicion de Filadelfia.

—Otro nombrando comisario régio á D. Miguel Lopez Martinez, y vocales de la comision nuevamente creada para entender en lo relativo á la participacion de España en la espresada esposicion á D. Braulio Anton Ramirez y D. Mariano Carrera.

Gobernacion. — Circular dictando disposiciones para llevar á efecto el decreto del 11 del actual que llama cien mil hombres al servicio de las armas.

Ultramar.—Real órden disponiendo la separacion del servicio de telégrafos del de Obras públicas en las islas Filipinas.

—La real órden del ministro de Hacienda, que dispone:

«Que las partidas de matrimonio que espidan los párrocos para su inscripcion en el registro civil se estiendan en papel de oficio cuando los interesados sean pobres, y en los casos en que se reclame aquel documento por alguna autoridad sin instancia de parte; debiendo entenderse que si el documento redundare en utilidad de alguna persona que no tenga la consideracion de pobre, deberá reintegrarse oportunamente el valor del papel del sello 11.º

Y que en todos los demás casos se espidan las partidas de matrimonio en papel del sello 11.º, en armonía con lo que previenen los párrafos primero y duodécimo del art. 44 del real decreto de 12 de setiembre de 1861.»

Extrangero.

Roma.—*La Voce della Verità* cree que á consecuencia de la rendicion de los fuertes de la Seo de Urgel, será muy posible que D. Cárlos renuncie por ahora á la lucha.

Lóndres.—El comité fundado para ausiliar la insurreccion de la Herzegovina está presidido por lord Russell.

Constantinopla.—Los insurrectos ocupan todos los blokhaus turcos de la frontera de Montenegro y tienen cercados á dos batallones turcos al sud de la Herzegovina.

París.—La escuadra turca vigila las costas de Albania. Las tropas turcas han hecho levantar el sitio de Trebinje y han ocupado el convento de Diezi fortificado por los insurrectos, los cuales se han retirado á los montes, quedan libres las comunicaciones entre Ragusa y Trebinje.

Noticias particulares de Cuba aseguran que es inexacto que Venagas haya sido preso á bordo de un buque inglés y fusilado por los españoles.

Belgrado.—Se ha constituido el nuevo gabinete. Steftscha ha sido nombrado presidente del Consejo, y Ristich vice-precidente con la cartera de Negocios estranjeros.

CORRESPONDENCIAS DE LA GUERRA.

Lérida 1.º—Anoche se esparció la noticia de haber sufrido un pequeño contratiempo la columna de caballería de Alfonso XII compuesta de 200 ginetes. En los centros oficiales dábase poca importancia á lo ocurrido y se consideraba como un hecho aislado que no influirá para nada en las operaciones sucesivas. Lo acontecido con la mencionada columna se esplica del modo siguiente: hallándose en Tàrrega, salió anteayer con direccion à Agramunt y continuando por la carretera de Artesa avistó en el pueblo de Monclà, hora y media mas allà de la primera de dichas poblaciones, una ronda carlista à la que atacó con la mayor decision. Como resultado de este encuentro los carlistas fueron puestos en total dispersion, abandonando sus muertos que fueron en número de diez y haciéndoseles además diez y ocho ó veinte prisioneros, seis de ellos montados, con cuyos trofeos la fuerza citada retrocedió à Agramunt pernoctando en dicho punto.

Ayer á las cuatro de la mañana y cuando se disponia á pasar lista para marchar, vióse súbitamente cercada por una fuerte faccion al mando de Castells, y segun noticias dignas de crédito, compuesta de unos 2.000 infantes, 300 caballos y 2 piezas, cuyas fuerzas iniciaron un rudo ataque por varios puntos á la vez cañoneendo la casa del señor Vilalta en donde se hallaba alojado un jefe y dirigiéndose principalmente sus esfuerzos contra la Casa Consistorial, por estar allí depositados los prisioneros que les cogieron el dia anterior, sin que lograran rescatarlos. Los carlistas consiguieron al principio introducir alguna confusion en las filas liberales, pero repuestos nuestros soldados de la sorpresa que les causó la presencia de un enemigo tan superior en número, se defendieron con bizarría hasta las nueve ó nueve y media de la mañana, en cuya hora los carlistas se retiraron por haber divisado las avanzadas de la brigada Moreno Villar que iba en ausilio de la columna atacada, procedente de Tárrega y Cervera.

Las pérdidas del enemigo son muy numerosas, pues se le vió retirar en varios carros y bagajes muchos muert s y heridos, y las nuestras, siempre sensibles, han sido en proporcion á las desiguales condiciones del combate, habiéndose estraviado algunos caballos y ginetes que se supone habrán sido hechos prisioneros.

Acabo de recibir nuevos detalles del encuentro sostenido por la columna Enrile contra la faccion: las pérdidas de los carlistas han sido mas numerosas de lo que se creia, pues sus muertos no bajan de 25, siendo considerable el número de heridos que retiraron en catorce carros. La columna no solo se defendió con bravura, sino que persiguió un trecho de tres horas á la faccion.

El brigadier Cassola, en fecha del 1.º, participa desde Calaf, que persiguiendo á Castells alcanzó en la mañana de ayer á dos de sus batallones y á cuatrocientos caballos que ocupaban á Torá, haciéndoles evacuar el pueblo y las posiciones que lo dominan con numerosas bajas por parte del enemigo é insignificantes por la nuestra.

Consigna el citado brigadier que Castells tuvo en Agramunt mas de cien bajas.

Puigcerdá 31.—Con la toma de las fortalezas de la Seo de Urgel terminó mi cometido en aquella ciudad y el sábado 28 partí de ella á las tres de la tarde y resolví pernoctar en el pueblo de Pont de Bar por haberme anochecido en él. Entréme en una mala posada, la única del pueblo, en la que me alojé con la mayor voluntad, á pesar de manifestarme el hostelero que de albergarme en ella habia de dormir en el suelo del piso bajo.

Al rayar el alba proseguí mi camino hácia esta villa montado en un mulo, por no encontrar otra cabalgadura, que me obligó á resignarme á emplear nueve horas mortales en la marcha, so pena de quedar despellejado y descuadernado antes de terminar la jornada, pues si me empeñaba en adelantar camino, al querer hacer salir al calmoso animal del paso que llevaba arrancaba en un trote atropellado que me hacia botar sobre la silla como si mi cuerpo fuese de goma.

Llegué á Isabal, y en una casa de bebidas en que me entré á tomar un refresco supe por una pareja de caballería que venia de Puigcerdá que la heróica villa estaba preparada para recibir dignamente al general Martinez de Campos.

Sabiendo yo que el general en jefe me iba en zaga con su brioso caballo y temiendo que pasándome delante me privara de presenciar su entrada en Puigcerdá, hasta en daño de mi cuerpo por lo que llevo referido, hice trotar á mi cabalgadura que me llevó á Puigcerdá molido, no habiéndose realizado mi temor de que el general Martinez de Campos se me adelantara.

La puerta de Francia por la que debia entrar en la codiciada villa de los carlistas el general Martinez de Campos, estaba adornada con gruesos festones de verde ramaje, banderas y gallardetes y sobre la puerta se leia «Al ejército vencedor» de cuya inscripcion pendian tres coronas sujetas por lazos de cintas de los colores del pabellon nacional. En la plaza de Cabrinetty se levantó un sencillo arco de triunfo de fresca hiedra con un lema que decia «Al general Martinez de Campos dos veces salvador de Puigcerdá.»

La calle de Santa María ofrecia un vistoso aspecto. Las guirnaldas de ramaje, las banderas y los gallardetes adornaban esta calle que tenia colgados los balcones, en los que se leian inscripciones como las siguientes: «Al ejército vencedor de la Seo», «Al general Martinez de campos, protector de Puigcerdá», «Miravet», «Cantavieja», «Seo de Urgel». Varias casas de la plaza de la Constitucion tenian asimismo colgados los balcones, y la del Sr. Juncosa en que debia hospedarse el general, adornada tambien con banderas y ramaje, ostentaba en forma de arco en su frontispicio esta dedicatoria: «El regimiento de Navarra núm. 25 al digno vencedor de la Seo.» La Casa de la villa igualmente adornada exhibia bajo dosel la lápida que el Círculo de la Union mercantil de esa capital regaló à Puigcerdá.

A las cinco entró el general Martinez de Campos en esta villa habiendo sido saludado con las salvas de ordenanza y al momento echáronse las campanas á vuelo, llenáronse de una apiñada muchedumbre las calles, y los balcones y ventanas se pusieron atestados de espectadores. El general dirigióse á su alojamiento desde la puerta de Francia por la plaza de Cabrinetty, calle de Santa María y plaza de la Constitucion, no cesando gentío de vitorearle y arrojarle á su paso ramos y palomas.

Las tropas que formaban en doble cordon han desfilado despues por delante del alojamiento del general que presenciaba el desfile desde los balcones de su casa. El general ha dirigido luego la palabra al pueblo do Puigcerdá diciendo que le daba las gracias por el recibimiento que le habia hecho que le significaba lo liberal que es la poblacion; que el ejército habia obtenido una señalada victoria con la toma de las fortalezas de la Seo de Urgel de que se apoderaron por sorpresa los carlistas, habiendo ido nuestros soldados á arrebatárselas en pleno dia y no sin habérselo manifestado antes á los sitiados que contestaron que no lo lograrian; que creia que los liberales todos se unirian bajo un solo lema y que confiaba que en breve podria cantarse un *Te Deum* por haber quedado pacificada Cataluña, lo cual permitiria al go-

bierno enviar las tropas del Principado al Norte para acabar tambien allí con los carlistas. Dió otra vez las gracias á los habitantes de Puigcerdá y terminó dando vivas á Puigcerdá, á España y al ejército.

Las autoridades de la villa pasaron luego á visitar al general, y entre otras personas á quienes S. E. recibió se cuenta el jefe de policía de Bourg-Madame. Por la noche un coro de jóvenes obsequió al general con el canto de varias coplas, y en la plaza pública hubo baile á que se invitó por pregon al vecindario y en el que alternaron dos músicas.

Anoche tuvo lugar en el salon de casa Descatllar un banquete que ofreció el Ayuntamiento al general Martinez de Campos y que S. E. se dignó aceptar. Asistieron á él jefes de todas las armas, el comandante de Puigcerdá señor Velasco y una comision del Ayuntamiento presidida por el señor Alcalde. Al terminar puso este en manos del general el título de hijo adoptivo de Puigcerdà, que el Ayuntamiento acordó ofrecerle en la sesion estraordinaria que celebró á la una de la madrugada del dia 27 así que tuvo noticia de la rendicion de la Seo de Urgel. El general contestó conmovido á las sentidas frases del señor Alcalde. Tambien tomó la palabra el promotor fiscal, señor Coll, quien en un largo discurso elogió al general y al vecindario de Puigcerdá. Durante el banquete una música alternó con un coro en la plaza, en la que se bailó como en la noche anterior.

El general Martinez de Campos partió de la ciudad de la Seo á las seis y media de la mañana, y poco antes de llegar á Pont de Bar alcanzó Lizárraga y al obispo que escoltados por siete ú ocho ginetes salieron de la Seo unos tres cuartos antes que el general. S. E. pasóles delante en el camino y en Martinet almorzaron juntos con el señor Peris Mencheta, corresponsal de las *Provincias* de Valencia. El general Martinez de Campos con Lizárraga partieron hácia Puigcerdà, y el obispo escoltado fué á pernoctar en Alp. En Bolvir, Lizárraga se separó del general y se dirigió por Bourg Madame al Mas Blanch, propiedad del baron de Seneller acompañado de su secretario, un médico y un sobrino suyo, comandante entre los carlistas.

Los prisioneros carlistas de la Seo fueron á Martinet, Bellver y Alp de donde habrán salido para esa ciudad. En Martinet se escaparon seis que volvieron á ser cogidos y en Pont de Bar murió uno de avanzada edad.

Los convoyes de de municiones y víveres continuan hácia la Seo. Anteayer encontramos tres, compuestos principalmente de harina, pan y municiones para fusil.

El dia 30 de agosto el general Martinez de Campos dió en Puigcerdà la siguiente órden general.

Soldados:

S. M. el Rey en telégrama particular os felicita con entusiasmo por vuestro triunfo en la Seo: el gobierno y casi todas las autoridades y corporaciones civiles y militares de España me han telegrafiado tambien encargando os haga presentes sus plácemes: al tener la satisfaccion de comunicároslo debo manifestaros que estoy orgulloso de mandar las valientes tropas cuyo comportamiento admira toda España, que han sobrepujado mis esperanzas, y á las que no he tenido que animar ni imponer el menor correctivo, porque son modelo de disciplina, de abnegacion y de valor. Con estas virtudes cuento para las activas operaciones que han de comenzar muy en breve y de las que se promete gran resultado vuestro general, *Arsenio Martinez de Campos*

(Del «Diario de Barcelona.»)

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

Ha sido ascendido á oficial 1.º de estacion del cuerpo de telégrafos, el segundo mas antiguo don Francisco Ibañez.

—Han sido destinados á la escala de la reserva los capitanes de fragata D. Felipe Menendez y Perez de Acebedo y D. Pascual Aguado y Flores; los tenientes de navío de primera clase D. Wenceslao Vallarino y Carrasco, D. Faustino Saavedra y Cueto, D. Pedro Cardona y Perez y el teniente de segunda D. José Gonzalez Auriolés.

—Publica la *Gaceta*, el decreto promoviendo al empleo de brigadier al coronel del regimiento de caballería lanceros del Rey, D. Juan Contreras y Martinez, por el distinguido mérito que ha contraido en la batalla de Nanclares.

—Ha sido nombrado fiscal de causas de Guadalajara el comandante D. Manuel Hevia.

—Se ha concedido retiro al teniente coronel de infantería D. Damaso Alonso y Avila.

—Se ha concedido vuelta al servicio al comandante del arma de caballería retirado D. Gonzalo de Souza y Verdes.

—Ha sido promovido á la promotoría fiscal de Badajoz el Sr. Amoategui, que lo era de Zafra.

—Ha sido nombrado secretario de la junta consultiva de Guerra el brigadier Fidrí.

—Han sido destinados al ejército del Norte, el general Morales de los Rios y los brigadieres Goyeneche y Cuadros.

—Han sido nombrados:

Oficial de Rentas de Holguin (Cuba), D. Manuel de Souza.

Oficial segundo de la aduana de la Habana, don Manuel Berrospe y Tolvá.

Oficial primero de dicha oficina, D. Daniel Doce.

Oficial tercero de la misma, D. Juan Victorino Sierra.

Oficial tercero de la contaduría central de Hacienda de Cuba, D. Enrique de la Cámara.

Oficial de la administracion central de Rentas y estadística de Santiago de Cuba D. Mariano Gelabert.

Oficial de la secretaría del gobierno general de Cuba, D. Eusebio Escobar y García.

Administrador de la aduana de Nuevitas, D. Francisco Ducassi.

—Han sido ascendidos en concurso los funcionarios periciales de aduanas Sres. García, Coronado, Mantilla de los Rios, Pagés y Manero.

—Ha sido nombrado administrador de correos de Ciudad Real el interventor de Santander Sr. Guillermo de la Llera.

—Ha sido nombrado oficial de la seccion administrativa de la administracion económica de Santander, D. José Real y Carrera.

—Ha sido nombrado jefe de negociado de segunda clase del ministerio de la Gobernacion, D. José antonio Albareda.

—Han sido nombrados promotores fiscales: de Cangas de Onis, D. Domingo Antonio Saavedra, promotor cesante; y de La Guardia D. José María del Cerro, cesante de Nájera.

GACETILLA GENERAL.

Hemos tenido ocasion de ver la rica joya que nuestro Sr. Gobernador civil D. Constancio Gambel ha regalado este año á la Asociacion literaria de esta capital para ser adjudicada en el certámen celebradero en las próximas férias. Como ya saben nuestros lectores, consiste aquella en una lira de oro, que además del mérito artístico reune un respetable valor intrínseco. Semejante obra honra al oferente y al establecimiento del Sr. Antolin de Zaragoza en donde se ha elaborado.

—Segun se nos ha dicho, están indicados como familiares del Rmo. Colomer Obispo de Vich, los reverendos sacerdotes D. Pio Pi y Vidal, D. Pablo Oliva y D. Pedro Buixeda, con los cargos respectivamente de Provisor y Vicario General de la Diócesis, Secretario de Cámara y Mayordomo de su Ilustrísima.

—Hemos recibido un ejemplar de la *Breve reseña del resultado de la visita al Real Monasterio de Santa María de Ripoll*, escrita y presentada á la Comision de Monumentos históricos y artísticos de esta provincia, por el vocal delegado de la misma D. José M. Pellicer y Pagés. Digno de aprecio es el celo con que dicha Corporacion mira por la conservacion de nuestras glorias monumentales como lo es la de que se trata, y al resultado de sus gestiones se debe últimamente el haberse restaurado las obras de profanacion que se habian llevado á cabo por el comandante de armas carlista de aquella villa. Además, la delegacion del Sr. Pellicer produjo el hallazgo y exhumacion de los restos del famoso fundador de aquel cenóbio Vifredo el Velloso y su hijo Rodolfo, cuya doble tumba se encuentra diseñada en una lámina del citado opúsculo. En nombre de la provincia felicitamos á la Comision de Monumentos por un servicio tan interesante que deben estimar en lo que vale todos los amantes del Arte y de nuestras glorias históricas.

—Tambien la Asociacion literaria de esta capital ha tenido la atencion de pasarnos un ejemplar del volúmen de composiciones premiadas en el Certámen de 1874. Al fin del mismo y por via de apéndice, van asimismo impresos los discursos y poesias que por falta de fondos no pudieron continuarse en el volumen de 1873.

Hecho ya el juicio crítico de dicho volúmen por publicaciones literarias, nos concretaremos á recomendarlo á los aficionados á las buenas letras, seguros de que en el mismo encontrarán instruccion y recreo.

—Dentro de los quince últimos dias del mes pasado, se han presentado á indulto; en esta capital, once carlistas; en S. Feliu de Guixols, cinco; en Hostalrich, diez y ocho; en Castellfullit, cuatro; en Figueras, seis y en Olot, treinta y seis. Total, ochenta.

Aunque no podemos precisar el número de los presentados á indulto en lo que vá del mes actual, por no tenerse noticias exactas todavia de algunas poblaciones de las arriba mencionadas, podemos asegurar que en esta ciudad son ocho ya; diez en Hostalrich y otros tantos en Olot.

Vayan sumando los ojalateros, pero sin incomodarse, por que las rabietas en estos tiempos de calor producen muy malos resultados.

—Tambien en Olot se ha celebrado con fiestas y regocijos la toma de los fuertes de Seo de Urgel, sintiendo en el alma que la falta de espacio nos impida publicar la alocucion que con tal motivo publicó el Alcalde de dicha villa.

Segun se nos dice, el entusiasmo de los Olotenses no tuvo igual al saberse allí la fausta y tan deseada nueva.

—Como verán nuestros lectores en la cuarta plana, acaba de establecerse en esta capital el médico-cirujano homeópata D. José Escardó, quien viene desde hace algunos años dedicándose al tratamiento de las enfermedades con el indicado sistema, tanto en Tortosa como en Barcelona.

Deseamos al Sr. Escardó un gran éxito en nuestra ciudad.

—Anteayer llegaron á esta principal varias expediciones de Correos procedentes del interior de la península y de Olot.

—Anteayer se presentó á indulto á nuestra autoridad militar, un oficial carlista que ha pertenecido al batallon de Huguet.

—Ayer mañana salieron de esta capital para Barcelona, con objeto de felicitar al Excmo. Sr. General en Jefe de este ejército, por su última victoria, el Sr. Gobernador civil de la provincia y dos comisiones, una de la Comision Provincial y otra del Ayuntamiento de esta capital.

Se nos suplica la insercion de las siguientes líneas:

En el *Boletin oficial* de esta provincia hemos visto una circular del Excmo Ayuntamiento para que los que se creen perjudicados con la rasante que ha de establecerse desde el puente de piedra á la calle de la Platería, acudan en reclamacion dentro los 30 dias que la ley señala. Y por lo que pueda servir á ambas partes interesadas, vamos á insertar algunos decretos cuyos requisitos es indispensable reuna el espediente que se trata.

«*Reforma y mejora de poblaciones.*—ALINEACIONES.—Por Real órden de 25 Julio de 1846 se dictó la disposicion siguiente:

Para evitar los conflictos que suelen ocurrir con motivo de la construccion de edificios de nueva planta, S. M. se ha servido mandar que los Ayuntamientos de los pueblos de crecido vecindario hagan levantar el plano geométrico de la poblacion, arrabales etc. trazándolos segun su estado actual en escala de uno por mil doscientos cincuenta, que en el mismo plano se marquen con líneas convencionales las alteraciones que hayan de hacerse, que luego se esponga al público por término de un mes admitiendo las reclamaciones que se formulen sobre las alineaciones, y que en su vista acuerde el Ayuntamiento la nueva alineacion, y luego elevarlo con su informe al Ministerio de la Gobernacion.

Quisiera tambien S. M. que los Ayuntamientos que no tuviesen arquitectos titulares asalariados encarguen el levantamiento del plano á los de otros puntos, ó á ingenieros, ó á otros facultativos reconocidos etc. etc.

Otra Real órden de 20 febrero de 1848, previene que para dar el ejemplo á los demás pueblos de corto vecindario, se concrete por el presente en levantar los planos de las poblaciones (obligatoriamente) como capitales de provincia y demás poblaciones de crecido vecindario, y que cuenten en su término ó en los inmediatos con arquitectos con título, ó ingenieros que puedan levantar dichos planos.

Otra Real órden de 16 junio de 1854 previene: 1.º que los Ayuntamientos al remitir los planos de la alineacion de calles y demás, se marquen con tinta de carmin las líneas que estimen mas acertadas, despues de oir al arquitecto, ó arquitectos titulares etc. etc.»

Otra Real órden de 19 diciembre de 1859 previene en su art. 1.º

«Los planos de alineacion de calles y plazas deberán presentarse con claridad exactitud y precision con los nombres de las calles etc y en el art. 18 consigna que todos los proyectos deberán remitirse por duplicado, firmados por el Arquitecto municipal ó de distrito, y con el V.º B.º del de la provincia etc.»

Segun la órden de 4 abril de 1869 se estableció: «que en vista de las comunicaciones dirigidas à este Ministerio por los gobernadores de varias provincias solicitando la aprobacion de las alineaciones cuyos espedientes obran en este Ministerio etc. el poder ejecutivo ha tenido á bien disponer para que sirve de regla general en adelante lo siguiente:

1.º Corresponde al gobernador de la provincia la aprobacion de los planos de apertura y alineacion parciales de plazas y calles que acuerde la Diputacion conforme á lo que espresa el párrafo 1.º del art. 16 de la ley orgánica provisional, debiendo ser de aprobacion superior únicamente, segun el párrafo 8.º del art. 17 de la propia ley, el emplazamiento de nuevas poblaciones, ensanche de los existentes planos generales de rectificacion de poblaciones y ordenanzas de policía urbana y rural; por lo cual no es necesario que se eleven á este Ministerio los espedientes de alineaciones parciales, sino en el caso de que por cualquiera causa el gobernador creyera conveniente consultar á la superioridad antes de dictar su aprobacion.

2.º Cuando para llevar á su ejecucion los proyectos de apertura y alineacion de calles no haya lugar á espropiacion forzosa, ya por las condiciones particulares del proyecto, ya por convenio de la municipalidad con los interesados en el pago de sus propiedades, ó de los perjuicios que la reforma les cause, el espediente formado para la aprobacion y realizacion del proyecto, quedará resuelto y ultimado por el gobernador de la provincia; pero cuando haya lugar á dicha espropiacion, para verificarla ha de proceder la declaracion de utilidad pública que compete declarar al poder ejecutivo; los espedientes se remitirán á la superioridad despues de haber cumplido los trámites que espresa el art. 3.º de la ley de 17 junio 1836.

3.º Quedan subsistentes las disposiciones anteriores sobre la materia que se trata que no se opongan á esta órden.»

Otro decreto de 18 Setiembre 1869 previene en su art. 3.º que «corresponde á los arquitectos de la provincia primero: hacer los planos, proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones de las obras provinciales y municipales: segundo, levantar y rectificar los planos de las poblaciones y ejecutar las tasaciones, reconocimientos y demas trabajos facultativos etc.

Art. 4.º Los Ayuntamientos de las poblaciones que por su importancia y la estension de sus necesidades quieran tener arquitectos propios, podrán tenerlos pagados de su presupuesto.

Art. 6.º Los Ayuntamientos conservarán la direccion que les concede la ley vigente y la que puedan concederles las posteriores en las obras costeadas con los fondos municipales, y las ejecutarán por medio de sus propios arquitectos cuando los tuvieren, ó por los de la provincia que a peticion suya les señale la diputacion.

Art. 11. Los arquitectos de provincias y municipales serán nombrados por las diputaciones y Ayuntamientos anunciándose siempre la vacante con un mes de anticipacion en la *Gaceta de Madrid* y *Boletin oficial de la provincia* etc. etc.

Art. 12. No podrá ser nombrado arquitecto de la provincia (y por analogía del Municipio) el que carezca de título, el que teniéndolo haya sido encausado por faltas cometidas en el ejercicio de su profesion etc. etc.»

Otro decreto de 8 de Enero de 1870 previene en su art. 4.º

«Que las plazas de arquitectos ó maestros mayores de las Catedrales y Colegiatas, Diputaciones, Ayuntamientos, Tribunales y demas corporaciones, se proveerán *precisamente* en arquitectos cualquiera que sea el número de vecinos de la localidad.»

De modo que la cuestion que se trata, si no viene autorizada bajo la firma de un arquitecto, será núlo y de ningun valor, segun las leyes que hemos hecho mérito.

Y por último en caso de causar algun perjuicio la nueva rasante, debe declarse la obra de utilidad pública y sujetarse el ayuntamiento á la espropiacion indemnizando los daños y perjuicios que aquella cause á todos los habitantes que se consideren gravados.

NOTICIAS.

De Bilbao escriben:

«Han llegado à esta villa varios padres de familia, enviados desde el campo enemigo con el objeto de conducir à él à varios de sus hijos comprendidos en la última leva; pero no tan solo se han negado á ello los interesados, sino que los mismos padres han tomado la resolucion de fijar su residencia en Bilbao.»

—Nuestro corresponsal de Puerto-Rico nos escribe manifestándonos que en aquella isla reinan la paz y tranquilidad mas perfectas. El general Sanz es cada dia mas querido por todas las clases de aquella sociedad, que ven en él su salvador, el hombre que por dos veces ha sacado á la Antilla de una ruina segura. Ha resuelto la cuestion social, destruyendo la vagancia y proporcionando brazos á las haciendas antes abandonadas; la cuestion política, concluyendo con los odios y rencores de partidos, y haciendo que ya nadie se ocupe mas que en el fomento de sus intereses privados; la cuestion económica, levantando el crédito público y poniendo al Tesoro en un brillante estado, como lo prueba el hecho de existir un sobrante de 32.000,000 de reales donde no habia tres á su llegada, y esto, no obstante, el haber condonado un año las contribuciones directas á los contribuyentes por menos de diez pesos, y el haber durante dos consecutivos, rebajado el 50 por 100 las contribuciones directas á todos los contribuyentes en general.

ULTIMA HORA.

(Agencia «Imprenta.»)

Madrid 2.—Ha sido sofocado el incendio que se declaró en la estacion de Zamora.—Se ha agravado el general Huyos, jefe de alabarderos.—Ha sido suprimido el periódio «El Pueblo.» —El lunes se espera el general Loma.—La fragata «Buenaventura» salió del Ferrol á incorporarse con la escuadra del Norte.—Han sido destinados al Norte los generales Pino y Goyeneche, á peticion del general Quesada.

El brigadier Cassola batió en Tor-á dos batallones de Castells, causándoles numerosas bajas, dirigiéndose despues á Calaf á atacar á Castells que se retiró à Suria.—Ha sido dispersada la partida del Barbudo en Llan Camps, haciéndole algunos prisioneros.—Confírmase que Dorregaray intenta pasar á Navarra por las estribaciones de los Pirineos.

Madrid 3.—(Oficial.)—Ha sido bombardeado Ondarroa con fuego pausado, pero certero.—No ha habido ninguna baja en la escuadra.

(Oficial.)—Noticias de Aragon dicen que Dorregaray se dirige á Canfranc, perseguido por Delatre, que le alcanzó y desorganizó, reduciéndole á 600 hombres y algunos caballos.

La *Gaceta* publica los decretos nombrando gobernadores de Córdoba al Sr. García Mauriño; de Guadalajara al Sr. Sauco; de Ciudad-Real al Sr. Gimenez y de Teruel al Sr. Pastor; otro nombrando oficial de la presidencia al Sr. Frontaura; ascendiendo á generales á los brigadieres Catalan y Saenz de Tejada, y á brigadier al coronel Bonanza Soler.

Algunas fuerzas de Loma han practicado un reconocimiento hasta las inmediaciones de Orduña.—La prensa estrangera felicita al gobierno por la rendicion de la Seo.—Un periódico de la mañana dice que el cabecilla Ponce de Leon ha solicitado indulto.—La contraguerrilla de Arenzana apresó en las inmediaciones de Logroño, veinte caballerías destinadas á los carlistas.

En el sorteo de la lotería ha tocado el premio mayor al número 21, despachado en Madrid, el segundo al número 2.007, tambien en Madrid, y el tercero al 8,325 despachado en Barcelona.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment,
Plaza de la Independencia núm. 15.

¡Adios, pobre alma desterrada en esa mísera cárcel —le dirán los ángeles;—y la cara del niño se angustia.—Nos vamos pero no nos olvides;—y el niño gime y se agita.—Sé fiel á nuestro Padre y Criador, y en breve nos reuniremos;—y el niño se serena.—Y ante su trono cantaremos felices sus alabanzas; —y el niño se sonrie cual el ángel que le consuela.

Pero si no se puede mirar sin enternecimiento al niño desamparado, tampoco se puede mirar sin conmoverse á la muger, que llena de amor, de abnegacion, de paciencia y dulzura, le ampara en su regazo, le alimenta á sus pechos, le guarda con sus vigilias, y le sostiene con sus esmeros. ¡Y podráse concebir, que aquel ente desamparado y débil, que debe el no sucumbir á cada instante, á ese consagrado y vigilante amparo, se hará fuerte é independiente, y pueda llegar á menospreciar y hasta clavar un puñal en ese mismo seno, que le crió y le alimentó con tan sublime ternura! Ingratitud, esterminadora de santos deberes; pernicioso Simoun del corazon; madre é hija á un tiempo del egoismo y de la soberbia, que cruel abofeteas todo cuanto debias acatar con respeto y cariño, ¡cuán vergonzosamente sueles herir ese noble y amante corazon de madre, del que con la sangre de sus heridas brota el perdon! Porque solo un CORAZON DE MADRE pudo imitar sin esfuerzo el gran ejemplo dado en la Cruz.

cente, la odorífica y popular alhucema, que habia de entibiar y perfumar las ropitas que tocasen sus tiernas carnes. ¡Todo yacia con el triste sello de lo innecesario, como melancólicos despertadores del recuerdo! Estefanía miró á su marido, que se inclinó sobre la lumbre para encender un cigarro, no queriendo influir en la determinacion que tomase su muger. Estefanía comprendió esto; estrechó al niño en sus brazos, y se le puso al pecho. Desde aquel instante le adoptó por hijo.

—Tú no tienes madre; ¡yo no tengo hijo; y ambos no podemos, ni estar sin hijo yo,—á quien dé la leche de mis pechos que me rebosa, y el amor de mi corazon que me ahoga,—ni tú vivir sin brazos que te lleven, sin pechos que te nutren, y sin amor que te ampare, velando de noche á tu cabecera, sosteniéndote despierto.—¡Ven, pues, tú, á quien todos rechazan; por quien nadie... ni aun tu mismo... implora ausilio!—¡Ven, ven, tú que moririas sin saber que morias, como vives sin saber que has hallado el primer y mas dulce tesoro de la criatura, un corazon de madre!—¡Angel mio desamparado! ¡Si Dios Nuestro Señor os hizo á todos tan desvalidos, fué porque no juzgó posible que os desamparase la muger!

Todo esto lo sentia Estefanía, tal cual lo espresan estas palabras, y mucho mas, que las palabras frias é inertes que traza la pluma, no pueden espresar;

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holoway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médica no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

N.º 4.

POESÍAS Y LIGEROS APUNTES POLÍTICO-SOCIALES, DE COSTUMBRES, LITERATURA, ETC., ETC.

POR

D. PELEGRIN CALLE LIZARRALDE.

Un tomo en 8.º de mas de 200 páginas. Se vende en la imprenta de este periódico al precio de 2 pesetas.

PARA LA HABANA CON ESCALA EN PUERTO-RICO.—Saldrá de Barcelona en la primera quincena de Octubre el vapor trasatlántico español MARIA al mando de su capitan D. Federico Molins, admitiendo carga á flete y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Plandolit y compañía, plaza Medinaceli, n.º 5, entresuelo. Para el despacho de Aduana, Pórticos Xifré 6. 4

VAPOR ESPAÑOL CASTILLA, para HABANA con escala en PUERTO-RICO.—Saldrá de Barcelona el 15 de Octubre próximo, admitiendo carga á flete y pasajeros, á los que su capitan D. Tomás de Sarragoiti brindará las comodidades del buque y esmerado trato que tiene acostumbrado.

Informes: Pórticos Xifré, 6, principal, y Sres. Nicolau hermanos. 1—8

CONSULTORIO HOMEOPÁTICO
del médico cirujano

D. José Escardó,

Calle de Caldereros, n.º 23, piso 1.º Gerona.

Horas de consulta.—Por la mañana: de 10 á 1, por la tarde: de 7 á 8.—Los mártes y viernes de 6 á 7 gratis para los pobres.

Visitas á domicilio.—Seis años de estudio y de práctica homeopática con toda su pureza, son la garantía que dicho profesor puede ofrecer á los que se dignen honrarle con su confianza. 2—8

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. S. Lorenzo Justiniano ob. y Sta. Obdulia vg.

SANTO DE MAÑANA. Ntra. Sra. de la Cinta en Tortosa.

CUARENTA HORAS. Están en la Iglesia del Hospital.

INTERESANTE.

CARTA DE LA PROVINCIA DE GERONA,
con las distancias kilométricas de cada pueblo á la cabeza del Partido y á la capital.

Util á los militares y á todos los que desean conocer los acontecimientos de la guerra civil.

Véndese á 10 reales ejemplar en la imprenta de este periódico, plaza de la Independencia, antes S. Agustin.

En la imprenta de este periódico se necesita un aprendiz.

FUSILAMIENTO DE LOS PRISIONEROS DE OLOT

APUNTES PARA LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA,

por la señorita

D.ª Francisca de Paula Sanchez.

Véndese este opúsculo en la Imprenta y Redaccion de este periódico al precio de 2 reales á los suscritores al mismo y al de 2 y medio á los que no lo son.

CRIADA.

Se necesita una que sea de nacion Francesa, para servir en una casa respetable de Barcelona, calle de Ronda de S. Pedro, número 158, tercer piso de la izquierda. 1—3

pero que se leia claro en su conmovido rostro, en sus lágrimas, en la vehemencia con que estrechaba al niño contra su pecho. Pero la buena y sencilla Estefanía no hubiera podido formular en frases su sentir. Por eso, bien ó mal, lo hace la pluma de quien os observó y estudió con amor y entusiasmo, á vosotras, mugeres del pueblo sencillo, católico, español, corazones selectos, minas de amores puros y santos, modelos de esposas y de madres.

El tio Matías miró aquel grupo de amor y caridad, apoyado en su escoba de rama, y murmuró con su cascada voz:

—¡Estefanía, bendita seas!—¡Y lo serás, que quien bien hace, para sí hace!

CAPÍTULO III.

¿Quién ha podido fijar su mente y su vista sin enternecimiento, en un niño recien nacido durmiendo? Tipo desvalido de la debilidad, vida que empieza á respirar el aire de esta esfera con un suspiro, á sentir su existencia con un gemido, y á moverse con un sobresalto. El aire, la luz, el roce, el ruido, todo le lastima, todo le hiere. ¿Resistirá su frágil sér?—Sí, porque Dios le preparó un asilo, un amparo, un refugio en el regazo de la muger.

Cuando el niño se siente estrechado en sus brazos,

se tranquiliza, se consuela; y percibiendo aquellos suaves cantos que, como por inspiracion, brotan de los lábios de la que la ampara,—tan dulces y tan tristes á la vez, como todo lo que es profundo y tierno,—ciérranse sus ojitos, y se duerme. Entónces aquel pequeño semblante, poco ha descompuesto, se serena, y si se le sigue observando, se ven dibujarse en él diversas sensaciones; ya alza sus cejitas como asustado; ya arruga el entrecejo como contraido; y ya tornándose tranquilo, muévese su pequeña boca, y dibújase una sonrisa, que de suave llega á ser alegre, y aun á romper en risa. ¿Qué vé en su mente, él, cuyos ojos aun nada han visto? ¿Qué sueño puede reflejarse en esa inteligencia, que aun no tiene conocimiento? ¿Qué pensamientos conmueven las sensaciones de él, que despierto, aun no sabe sentir ni pensar?

Confesamos que no podemos darnos cuenta de este problema, y que cuando así hemos observado á estas inocentes criaturas en nuestros brazos, nos hemos creido rodeados de ángeles ocultos á nuestra percepcion, pero perceptibles á la suya. Con ellos comunican cosas de otro mundo mejor, que olvidarán en este, á medida que huyan los ángeles con la inocencia, la dulzura y la pureza, de aquella alma, que desde temprano sentirá las malas influencias de la parte material á que está unida de por la vid